



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 OCT 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 589-25

EXPEDIENTE N° 6354/25

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2 a 4 del Expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que a fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 10, obra Despacho N° 474/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del llamado a inscripción de interesados objeto de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2025, celebrada el día 14.10.25, resolvió aprobar el Despacho N° 474/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 03.11.25 hasta el 14.11.25.
- Inscripción: desde el 17.11.25 al 27.11.25, en el horario de 10:00 a 15:00 hs. en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, ubicado en carteleros de la Dirección de Apoyo Docente y en página web, pestaña Docentes – Concursos – Reglamentos.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

589-25

EXPEDIENTE N° 6354/25

///...

- Publicación de Inscriptos: desde el 2 y 3.12.25 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre";
- Período de Impugnación: 04.12.25 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Facultad.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora. En caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su Documento Nacional de Identidad.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	TERÁN, Hernán Jaime
	CLAROS, María Soledad
	GARCÍA CAMPARI, Juliana
Suplentes	BURGOS, Paola
	MONNÉ, Freddy Omar
	BARBIERI, Ana Mónica

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs.3 del expediente de referencia (cargo ex-Mariana Soledad TAPIA).

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración Pública, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.